



**NPA**

Universidad Nacional  
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 09 de Diciembre de 2009, en virtud de trasladarse a la localidad de Ushuaia, a fin de tomar exámenes;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Rio Gallegos, a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 09 de Diciembre de 2009 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** FACULTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

**ARTICULO 3º-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica. MESA de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



ES FIRMADO EN SU FORMA ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 07 DIC 2009



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
U.N.P.A. - U.A.R.G.